

Asistentes:

CIUDAD GÓMEZ, ADELAIDA
COCA PÉREZ, JOSÉ LUIS
GALAPERO FLORES, ROSA MARÍA
GARCÍA GARCÍA, YOLANDA
GARCÍA IGLESIAS, JESÚS M.
HERNÁNDEZ MOGOLLÓN, JOSÉ
MANUEL.
LORENZO CRUZ, ALICIA
MORENO FERNÁNDEZ-DURÁN,
AURELIO
ORTEGA ROSSELL, F. JAVIER
PALOMINO SOLÍS, ELIADES
PÉREZ GUTIÉRREZ, VICENTE MANUEL
RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ MANUEL
SÁNCHEZ ESCOBEDO, M^a CRUZ
PÉREZ CALDERÓN, ESTEBAN
DÍAZ CASERO, JUAN CARLOS
MONTERO MELCHOR, JESÚS
SÁNCHEZ-ORO SÁNCHEZ, MARCELO
JIMÉNEZ NARANJO, HÉCTOR V.
GONZÁLEZ IGLESIAS, MANUEL
FERNÁNDEZ ESTÉVEZ, JOSÉ
PARRA JIMÉNEZ, NOELIA
ORTEGA MARTÍN, AIDA

Excusan su ausencia:

SÁNCHEZ MARTÍN, JOSÉ MANUEL

Acta de la Junta de Facultad número 80 celebrada el día 28 de Mayo de 2013.

Acta número 80.

Siendo las 12 horas comienza la sesión extraordinaria en el Salón de Grados con el orden del día que se adjunta como anexo.

1.- Aprobación, si procede, de la normativa de trabajos fin de grado y fin de master.

Se aprueban por unanimidad.

2.- Aprobación, si procede, del calendario de llamamiento oficial para la exposición y defensa pública del trabajo fin de grado/master.

En primer lugar, el Sr. Decano informa de las distintas modificaciones, desde el Vicerrectorado, de fechas y convocatorias en relación a la defensa de los trabajos, lo que ha dado lugar al retraso en la planificación relativa a este tema.

Como resultado de estas modificaciones, existen tres convocatorias:

- Convocatoria de junio, antes del 20 de junio.
- Convocatoria de julio, antes del 20 de septiembre.
- Convocatoria de septiembre, antes del 30 de octubre.

Ante esta situación, se proponen las siguientes cuestiones:

1ª Ampliar el plazo de entrega de la solicitud de defensa de la convocatoria de junio hasta el 7 de junio.

Este plazo finalizaba el 29 de mayo, y se propone ampliarlo hasta el 7 de junio.

D^a Rosa Galapero indica que “no le parece adecuado la modificación sobrevenida del plazo de presentación de los trabajos de fin de grado un día antes de la terminación del mismo, máxime cuando ya ha habido alumnos, en concreto dos, que han presentado diligentemente sus respectivos trabajos en tiempo y forma. Téngase presente, en este sentido, que el referido plazo ha sido publicitado en la página web de la Facultad, por lo que es de público conocimiento. Repárese además, que con este obrar se perjudica a los alumnos más diligentes”.

Se aprueba con una abstención

Posteriormente manifestó cuál era la razón de su abstención en la correspondiente votación de este punto del orden del día, en los siguientes términos: “El sentido de mi voto abstencionista se justifica en las razones antes apuntadas, que reitero”.

2ª Convocatoria de julio.

Se debate sobre la posibilidad de establecer dos plazos de solicitud de defensa, para que los estudiantes puedan defender el trabajo en julio y en septiembre.

En medio de dicho debate, Dª Rosa Galapero se marcha alegando que no le han dejado terminar su exposición, el Sr. Decano contesta que creía que ella había terminado ya y que lo siente.

Se realizan las siguientes propuestas:

2ª.1 Que los estudiantes de la convocatoria de julio se examinen sólo en septiembre.

No se aprueba, sólo obtiene un voto a favor.

2ª.2 Que los estudiantes de la convocatoria de julio se examinen en julio y septiembre.

Se aprueba esta segunda propuesta (la 2ª.2) con tres abstenciones, y el resto de votos a favor.

En cuanto a las fechas de solicitud de defensa y depósito para la defensa en julio, se establecen y votan las siguientes propuestas:

- a) Hasta el 1 de julio. 11 votos a favor.
- b) Hasta el 15 de julio. 6 votos a favor.
- c) Hasta el 8 de julio. 2 votos a favor.

Se aprueba el plazo de solicitud de defensa y depósito hasta el 1 de julio, con 11 votos a favor y una abstención.

En cuanto a las fechas de solicitud de defensa y depósito para la defensa en septiembre, se establecen y votan las siguientes propuestas:

- a) Hasta el 30 de julio. 2 votos a favor.
- b) Hasta el 6 de septiembre. 14 votos a favor.

Se aprueba el plazo de solicitud de defensa y depósito hasta el 6 de septiembre, con 14 votos a favor y 2 abstenciones.

3ª Convocatoria de octubre.

Se propone hasta el 30 septiembre.

Se aprueba el plazo de solicitud de defensa y depósito hasta el 30 de septiembre, con una abstención y el resto de votos a favor.

En resumen, los plazos aprobados para la solicitud de defensa y depósito de trabajos en la Secretaría para las distintas convocatorias, son los siguientes:

- Hasta el 7 de junio.
- Hasta el 1 de julio.
- Hasta el 6 de septiembre.
- Hasta el 30 de septiembre.

Siendo las 13 h y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Cáceres a 28 de mayo de 2013

Vº Bº El Decano

La Secretaria Académica:

Fdo.: Vicente Pérez Gutiérrez

Fdo.: Eliades Palomino Solís